

Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA N° 6162/94.-

V I S T O:

El Expediente N° 142-M-93, y.-

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente de referencia el señor MERINO JORGE C. y la Señora FRANZAN BLANCA R., solicitan la aprobación por vía excepción de los planos de su propiedad.-

Que a fojas 6 luce informe de la inspección realizada por la Dirección de Obras Particulares, coincidiendo los planos con la obra en cuestión.-

Que a fojas 7 corre informe de la Dirección General de Planeamiento, donde explicita que el FOT y FOS, los que superan a los permitidos, no alteran el carácter residencial del área. Con respecto al local A, si bien da a un espacio cubierto, el mismo está abierto en sus laterales, lo que permitirá una aceptable aireación y ventilación.-

Que la Comisión Interna de Planificación y control de Gestión en su Despacho N° 025/94, dictamina aprobar los planos por vía de excepción. Despacho éste que fué ratificado y aprobado por Unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 02/94, celebrada por el Cuerpo con fecha 11 de Marzo del corriente año.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º): APRUEBASE como excepción al Código de Planeamiento Urbano, el F.O.S. de 0,72 y F.O.T. de 1,05 a la construcción ubicada en el Lote 9, Manzana 6, Chacra 115, Nomenclatura Catastral 09-20-068-4995-0000, propiedad del Señor MERINO JORGE CARLOS y la Señora FRANZAN BLANCA ROSA con domicilio en calle J.Roca N° 1414 de Neuquén Capital.-

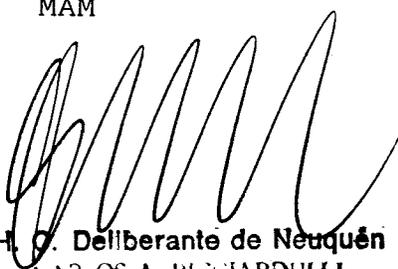
ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. (Expte 142-M-93)-

ES COPIA
MAM

FDO: SIG
SOLIS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6162/94
PROMULGADA POR DECRETO N° 0524/94
EXPRTE N° HCD-142-M-93


H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. RICCIARDULLI
SECRETARIO

